



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

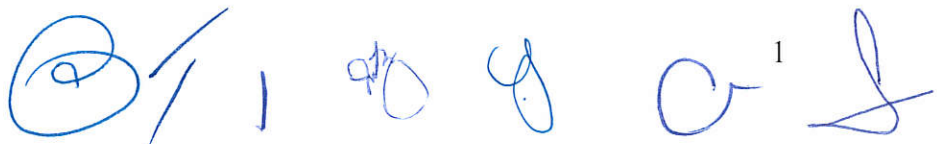
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-78-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES	1
2	RAUL ARITELCH LLAMAS RÍOS	1
3	TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-78-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, por el área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

General, e Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica, ambos de Mejores Prácticas y todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES	RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS	TECNO INGENIERÍA, FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	Servicio	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A : 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCION 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS.,	\$283,439.65	\$281,383.62	\$280,560.34
Los montos no incluyen I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

numeral 2, el importe ofertado por es por la cantidad de: **\$283,439.65 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 578/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y la proveedora presenta la relación de sus tres principales clientes adjuntando como documentación comprobatoria las facturas número 579, 859 y 693, de las cuales la factura 579 es de fecha 2020-08-19, siendo de fecha anterior a la aceptada, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás), por lo que la antigüedad máxima de los comprobantes deberá ser del día 03 de septiembre del 2020, ya que la apertura de proposiciones fue el día 02 de septiembre del 2021, por lo tanto incumple al presentar incompleta la documentación solicitada en este numeral, ya que se solicita de tres clientes y se consideran únicamente dos que son las que cumplen con lo solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición de la proveedora analizada de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a)

[Firmas manuscritas]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$281,383.62 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 578/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$280,560.34 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 578/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica, **MEJORES PRÁCTICAS**, ambos de la **SAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **578/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$280,560.34 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición de la proveedora **MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar únicamente dos comprobantes fiscales debiendo ser tres de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Ismael Dueñas Espinoza,
Especialista en Infraestructura Eléctrica de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

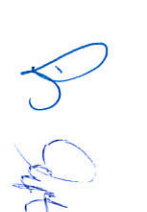
Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL S DE RL DE CV.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO.	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCIÓN 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL 2. LIMPIEZA LA CHAROLA DE CONDESADOS 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TIPO LIME PARA ALTO FLUJO DE AGUA 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENADOR DE AGUA DE PARA 20 LITROS 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 SENSORES PARA NIVEL DE AGUA 6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS COMPRESORES DE 3.3 TON 7. CAMBIO DE EMPAQUES PARA EVITAR FUGAS DE AIRE DE LOS EQUIPOS 8. DEBERÁ INCLUIR SENSORES DE HUMO, LÍQUIDOS Y DE TEMPERATURA, ASÍ COMO SU CENTRAL DE CONEXIÓN PARA DOMÓTICA 9. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN CON FOAM CLEANER EN CADA MANTENIMIENTO 10. CAMBIO DE DUCTOS DE SUCCIÓN DE AIRE 11. CAMBIO DE DUCTOS DE SALIDA DE AIRE CALIENTE 12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTARIA PARA DUCTOS DE AIRE 13. LIMPIEZA DE COLADERAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS INSTALACIONES LOS DUCTOS TIENEN QUE ESTAR	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCIÓN 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL 2. LIMPIEZA LA CHAROLA DE CONDESADOS 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TIPO LIME PARA ALTO FLUJO DE AGUA 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENADOR DE AGUA DE PARA 20 LITROS 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 SENSORES PARA NIVEL DE AGUA 6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS COMPRESORES DE 3.3 TON 7. CAMBIO DE EMPAQUES PARA EVITAR FUGAS DE AIRE DE LOS EQUIPOS 8. DEBERÁ INCLUIR SENSORES DE HUMO, LÍQUIDOS Y DE TEMPERATURA, ASÍ COMO SU CENTRAL DE CONEXIÓN PARA DOMÓTICA 9. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN CON FOAM CLEANER EN CADA MANTENIMIENTO 10. CAMBIO DE DUCTOS DE SUCCIÓN DE AIRE 11. CAMBIO DE DUCTOS DE SALIDA DE AIRE CALIENTE 12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTARIA PARA DUCTOS DE AIRE 13. LIMPIEZA DE COLADERAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS INSTALACIONES LOS DUCTOS TIENEN QUE ESTAR	SI CUMPLE	


**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

			LIBRES Y SIN OBSTÁCULOS PARA QUE NO IMPIDAN EL FLUJO CONTINUO DE AIRE EN GENERAL. 14. CAMBIO DE CINTA EN DUCTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE. 15. CAMBIO DE DUCTERÍA, EN CASO DE SER NECESARIO. 16. LIMPIEZA DE TURBINAS 17. QUITAR LOS DUCTOS Y ASPIRAR CADA UNO DE ELLOS ADEMÁS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR: 1. LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE CADA UNO DE LOS TRES AIRES, 2. CAMBIO DE GOMAS Y TODO EVITE QUE TENGA FUGAS EL AIRE DE PRECISIÓN, 3. ASPIRAR EL RADIADOR, NO SOPLETEAR YA QUE OCASIONARIA QUE EL POLVO LO SUCCIONARON LOS SERVIDORES, 4. MEDICIÓN DE CONSUMO DE AMPERAJE Y VALIDAR QUE ESTE CORRECTO, 5. CAMBIO DE CABLE DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y PASTILLAS POR UNAS DE 40 AMP. ESTE CABLE DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARÍA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, 8. LIMPIEZA DE TECHO. 9. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS. Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS.	LIBRES Y SIN OBSTÁCULOS PARA QUE NO IMPIDAN EL FLUJO CONTINUO DE AIRE EN GENERAL. 14. CAMBIO DE CINTA EN DUCTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE. 15. CAMBIO DE DUCTERÍA, EN CASO DE SER NECESARIO. 16. LIMPIEZA DE TURBINAS 17. QUITAR LOS DUCTOS Y ASPIRAR CADA UNO DE ELLOS ADEMÁS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR: 1. LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE CADA UNO DE LOS TRES AIRES, 2. CAMBIO DE GOMAS Y TODO EVITE QUE TENGA FUGAS EL AIRE DE PRECISIÓN, 3. ASPIRAR EL RADIADOR, NO SOPLETEAR YA QUE OCASIONARIA QUE EL POLVO LO SUCCIONARON LOS SERVIDORES, 4. MEDICIÓN DE CONSUMO DE AMPERAJE Y VALIDAR QUE ESTE CORRECTO, 5. CAMBIO DE CABLE DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y PASTILLAS POR UNAS DE 40 AMP. ESTE CABLE DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARÍA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, 8. LIMPIEZA DE TECHO. 9. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS. Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS.	ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS (MEMORIA USB) Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
--	--	--	---	---	---






**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

			TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTES ESCRITO Y DIGITALIZADO Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS), AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA.	
			TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO; EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA O DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO.	

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: **RAÚL ARITECH LLAMAS RÍOS**

PART.	CAN T.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCIÓN 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSE MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUERENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCIÓN 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSE MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUERENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL	SI CUMPLE	

4

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

			DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARIA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, 8. LIMPIEZA DE TECHO. 9. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS (MEMORIA USB) Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-. DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTES ESCRITO Y DIGITALIZADO Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS), AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA. TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO; EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA O DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO.		
			DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARIA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, 8. LIMPIEZA DE TECHO. 9. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS (MEMORIA USB) Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-. DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTES ESCRITO Y DIGITALIZADO Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS), AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA. TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO; EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA O DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO.		








































































































































































































































































































































































































































































































































**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: **Ma DE LA LUZ CAPETILLO REYES**

PART.	CAN T.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCION 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL 2. LIMPIEZA LA CHAROLA DE CONDESADOS 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TIPO LIME PARA ALTO FLUJO DE AGUA 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENDOR DE AGUA DE PARA 20 LITROS. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 SENSORES PARA NIVEL DE AGUA 6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS COMPRESORES DE 3.3 TON 7. CAMBIO DE EMPAQUES PARA EVITAR FUGAS DE AIRE DE LOS EQUIPOS 8. DEBERÁ INCLUIR SENSORES DE HUMO, LÍQUIDOS Y DE TEMPERATURA, ASÍ COMO SU CENTRAL DE CONEXIÓN PARA DOMÓTICA 9. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN CON FOAM CLEANER EN CADA MANTENIMIENTO 10. CAMBIO DE DUCTOS DE SUCCIÓN DE AIRE 11. CAMBIO DE DUCTOS DE SALIDA DE AIRE CALIENTE 12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTARÍA PARA DUCTOS DE AIRE 13. LIMPIEZA DE COLADERAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS INSTALACIONES LOS DUCTOS TIENEN	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE SE DARÁ A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INROW DE 3.3 TON, UBICADOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN AV. CONVENCION 1914 NUMERO 104, COL DEL TRABAJO, 20180 AGUASCALIENTES, AGS. Y OTRO EN EL SITE DE PALACIO DE GOBIERNO; DIRECCIÓN: AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 104, ZONA CENTRO, 20240 AGUASCALIENTES, AGS., Y CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE, CON VISITAS CADA DOS MESES (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTE). EL SERVICIO INCLUYE: 1. LIMPIEZA DE LA CARCASA EN GENERAL 2. LIMPIEZA LA CHAROLA DE CONDESADOS 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TIPO LIME PARA ALTO FLUJO DE AGUA 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENDOR DE AGUA DE PARA 20 LITROS 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 SENSORES PARA NIVEL DE AGUA 6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS COMPRESORES DE 3.3 TON 7. CAMBIO DE EMPAQUES PARA EVITAR FUGAS DE AIRE DE LOS EQUIPOS 8. DEBERÁ INCLUIR SENSORES DE HUMO, LÍQUIDOS Y DE TEMPERATURA, ASÍ COMO SU CENTRAL DE CONEXIÓN PARA DOMÓTICA 9. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN CON FOAM CLEANER EN CADA MANTENIMIENTO 10. CAMBIO DE DUCTOS DE SUCCIÓN DE AIRE 11. CAMBIO DE DUCTOS DE SALIDA DE AIRE CALIENTE 12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTARÍA PARA DUCTOS DE AIRE 13. LIMPIEZA DE COLADERAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS INSTALACIONES LOS DUCTOS TIENEN	SI CUMPLE	

6

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

		QUE ESTAR LIBRES Y SIN OBSTÁCULOS PARA QUE NO IMPIDAN EL FLUJO CONTINUO DE AIRE EN GENERAL. 14. CAMBIO DE CINTA EN DUCTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE. 15. CAMBIO DE DUCTERÍA, EN CASO DE SER NECESARIO. 16. LIMPIEZA DE TURBINAS 17. QUITAR LOS DUCTOS Y ASPIRAR CADA UNO DE ELLOS ADEMÁS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR: 1. LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE CADA UNO DE LOS TRES AIRES, 2. CAMBIO DE GOMAS Y TODO EVITE QUE TENGA FUGAS EL AIRE DE PRECISIÓN, 3. ASPIRAR EL RADIADOR, NO SOPLETEAR YA QUE OCASIONARÍA QUE EL POLVO LO SUCCIONARON LOS SERVIDORES, 4. MEDICIÓN DE CONSUMO DE AMPERAJE Y VALIDAR QUE ESTE CORRECTO, 5. CAMBIO DE CABLE DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y PASTILLAS POR UNAS DE 40 AMP. ESTE CABLE DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARÍA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, LIMPIEZA DE TECHO. 8. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS (MEMORIA USB) Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA	QUE ESTAR LIBRES Y SIN OBSTÁCULOS PARA QUE NO IMPIDAN EL FLUJO CONTINUO DE AIRE EN GENERAL. 14. CAMBIO DE CINTA EN DUCTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE. 15. CAMBIO DE DUCTERÍA, EN CASO DE SER NECESARIO. 16. LIMPIEZA DE TURBINAS 17. QUITAR LOS DUCTOS Y ASPIRAR CADA UNO DE ELLOS ADEMÁS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR: 1. LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE CADA UNO DE LOS TRES AIRES, 2. CAMBIO DE GOMAS Y TODO EVITE QUE TENGA FUGAS EL AIRE DE PRECISIÓN, 3. ASPIRAR EL RADIADOR, NO SOPLETEAR YA QUE OCASIONARÍA QUE EL POLVO LO SUCCIONARON LOS SERVIDORES, 4. MEDICIÓN DE CONSUMO DE AMPERAJE Y VALIDAR QUE ESTE CORRECTO, 5. CAMBIO DE CABLE DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y PASTILLAS POR UNAS DE 40 AMP. ESTE CABLE DEBERÁ DE SER DE USOS RUDO CANALIZADO Y CON SOPORTARÍA POR DEBAJO DEL PISO FALSO. 6. SE DEBERÁ DE PEINAR EL RAYANO DEL RADIADOR, 7. CHECAR LAS TURBINAS, LIMPIEZA DE CHAROLAS, LIMPIEZA DE TECHO. 8. CALIBRACIÓN DEL COOLING Y DEL HEATING, Y ANOTARLO EN EL REPORTE. 10. LIMPIEZA Y ARREGLO DEL DISPLAY, 11. QUITAR ALARMAS Y RESOLVERLAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE TENDRÁ QUE REPONER. 12. LIMPIEZA DEL SENSOR DE TEMPERATURA Y CALIBRAR. 13. LOS REPORTES SE DEBERÁN DE GENERAR EN CADA VISITA. 14. EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA CONTINGENCIA NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 2 HORAS. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS (MEMORIA USB) Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA	
--	--	---	---	--

[Handwritten signatures and initials]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-78-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE**

			UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTES ESCRITO Y DIGITALIZADO Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS), AL DÍA SIGUIENTE HABIL DE REALIZADA LA VISITA. TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO; EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA O DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO.	UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTES ESCRITO Y DIGITALIZADO Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS), AL DÍA SIGUIENTE HABIL DE REALIZADA LA VISITA. TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: 2 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO; EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA O DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO.		
--	--	--	--	--	--	--

ENTE REQUIRENTE



C.P. Luis Adrián López De la Torre
Director General De Administración Y Servicios
De la Secretaría de Administración Del Estado

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:






1

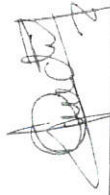
8




DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-34-21
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS/CORRECTIVOS A SITES, UPS Y PLANTAS DE EMERGENCIA
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE



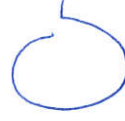
Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado



Ing. Ismael Dueñas Espinoza
Especialista en Infraestructura Eléctrica.
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado



FIN DE DICTAMEN



24

